



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Orientación Jurídica									
DESCRIPCIÓN:									
Orientar a la ciudadanía con respecto a sus conflictos a que acudan a otra instancia en caso de que su conflicto no sea competencia de las oficinas mediadoras conciliadoras.									
FUNDAMENTO LEGAL:									
La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 8. La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 150 Fracción I, inciso b. Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México. Bando Municipal de Temoaya, artículo 234.									
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:						
N/A			N/A						
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
			X	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición de parte.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, con el objetivo de verificar que se esté cumpliendo las funciones y atribuciones acorde a la normatividad aplicable.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1. Identificación Oficial Vigente		SI	1	N/A					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		NO	0	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		NO	0	N/A					
TIEMPO DE RESPUESTA:		10 minutos							
COSTO:		Gratuito Fundamento jurídico: N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Escuchar la información en el sitio correspondiente.							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Consejería Jurídica	Oficialía Mediadora Conciliadora primer y segundo turno
---------------------	---

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Ana Belén Montes de Oca Becerril
----------------------------	---------------------------------------

DOMICILIO:	CALLE Portal Ayuntamiento.	NO. INT. Y EXT.:	103
------------	----------------------------	------------------	-----

COLONIA:	Colonia Centro.	MUNICIPIO:	Temoaya, Estado de México.
----------	-----------------	------------	----------------------------

C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas del día durante los 365 días del año.
-------	-------	-----------------------------	--

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
719	2650067	403	N/A	ofic.conciliador.2doturno@temoaya.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A
----------	-----

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A
-----------------------------------	-----

DOMICILIO:	CALLE N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
------------	-----------	------------------	-----

COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
----------	-----	------------	-----

C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
-------	-----	-----------------------------	-----

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Formatos Descargables:	N/A
------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si no me puede iniciar el acta informativa ¿podría orientarme jurídicamente?
-----------------------	--

RESPUESTA:	SI
------------	----

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?
-----------------------	---------------------

RESPUESTA:	No
------------	----

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién me puede ofrecer la orientación jurídica?
-----------------------	--

RESPUESTA:	Los mediadores conciliadores o en su caso el secretario de acuerdos.
------------	--

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

	N/A
--	-----

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Hugo Fabián Valdés Enlace del Comité de Mejora Regulatoria	 Lic. Ana Belén Montes de Oca Becerril Presidente del Comité de Mejora Regulatoria	16 de marzo de 2021

